



EL PROFESORADO DE LOS INSTITUTOS CANARIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN EL PERIODO 1936-1942

THE PROFESSORSHIP OF THE CANARY INSTITUTES OF THE SECOND EDUCATION IN THE PERIOD 1936-1942

Olegario Negrín Fajardo*

Cómo citar este artículo/Citation: Negrín Fajardo, O. (2016). El profesorado de los institutos canarios de segunda enseñanza en el periodo 1936-1942. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-059. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9541>

Resumen: Con esta aportación se realiza el balance de la depuración y represión ejercidas por el franquismo sobre los 78 profesores de los Institutos canarios de segunda enseñanza, (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Palma y Arrecife de Lanzarote), desde el comienzo de la Guerra Civil española de 1936 hasta aproximadamente 1942, cuando se da por finalizado el trabajo de las comisiones de depuración. La documentación en la que se basa esta comunicación procede de los archivos de los Institutos canarios de segunda enseñanza, de los archivos históricos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas y, especialmente, del Archivo Central del Ministerio de Educación y del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. También se han tenido en cuenta las publicaciones más significativas acerca de ese nivel de enseñanza así como los boletines oficiales del Estado y las provincias canarias.

Palabras clave: educación española; represión y depuración del profesorado; Franquismo; institutos de Segunda Enseñanza de Canarias

Abstract: With this contribution there is realized the balance sheet of the purification and repression exercised by the Franco's regime on 78 teachers of the Canary Institutes of the second education, (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Palma y Arrecife de Lanzarote), from the beginning of the Spanish Civil war of 1936 until approximately 1942, when there gives itself finished the work of the commissions of purification. The documentation on which this communication is based comes from the files of the Canary Institutes of the second education, from the historical provincial files of Santa Cruz de Tenerife and Las Palmas and, specially, from the Central File of the Department of Education and from the General File of the Administration of Alcalá of Henares. Also the most significant publications have been born in mind it brings over of this level of education as well as the official bulletins of the State and the Canary provinces.

Keywords: Spanish education; repression and purification of the professorship; Franco's regime; Institutes of The Second Education of Canary Island

INTRODUCCIÓN

Las Islas Canarias fueron “zona nacional” por imposición desde el principio del golpe militar de 1936, aunque no faltaron episodios de resistencia de cierta entidad que fueron controlados relativamente pronto¹. No hay que olvidar que el comandante militar de Canarias, Francisco Franco, era precisamente uno de

* Catedrático de Historia de la Educación. Facultad de Educación de la UNED. Calle Juan del Rosal, 14. 28040. Madrid. España. Teléfono:+34 639022884; correo electrónico: onegrin@edu.uned.es

¹ Véase sobre el particular el artículo de RIVAS GARCÍA, R. (2007), pp. 27-40. El autor defiende la vigencia de la Guerra Civil en Canarias por la “feroz represión” sobre la población, la importante contribución del Archipiélago en hombres, dinero y combustible, la resistencia popular “que se prolonga en el tiempo durante buena parte del conflicto” y la consolidación y pervivencia del poder oligárquico.

los jefes máximos de la sublevación contra la legalidad republicana. Por lo que se refiere a las provincias canarias, existe ya bibliografía suficiente como para conocer todos los detalles de la represión posterior al golpe de estado del 18 de julio de 1936². Por este motivo, al igual que ocurriría en otros lugares del territorio español, la depuración en todas las áreas de actividad empezó de inmediato. De hecho, se puede decir que ya en el curso 1936-1937 se produjeron en Canarias las primeras medidas radicales de depuración del profesorado de todos los niveles educativos.

En contra de lo que a veces se ha dicho, la represión en Canarias fue bastante dura y alcanzó a un número muy importante de personas. Las actuales investigaciones hablan ya de más de dos mil muertos y muchos otros miles afectados de una manera más o menos grave por las depuraciones y persecuciones que se desataron a partir de julio de 1936. La represión fue ejecutada por el Ejército, la Guardia Civil, la Falange y Acción Ciudadana, que contaron con el apoyo de las organizaciones sindicales y políticas de derechas, como la CEDA y el Partido Republicano. Aunque se produjeron actos represivos propios de la venganza y los excesos individuales, los estudios que se van publicando en torno a esa época demuestran que se trataba de una represión sistemática y organizada contra el movimiento obrero y la oposición republicana³.

Con esta aportación se realiza el balance de la depuración y represión ejercidas por el franquismo sobre el profesorado de los Institutos canarios de segunda enseñanza, desde el comienzo de la Guerra Civil hasta aproximadamente 1942, cuando se da por finalizado el trabajo de las comisiones de depuración, aunque sus efectos duraron aún bastante más tiempo. A partir de las investigaciones que hemos realizado y están publicadas en actas de congresos nacionales e internacionales y en revistas especializadas⁴, estamos en condiciones de ofrecer las cifras reales de la represión del profesorado de los Institutos de enseñanza secundaria en ambas provincias canarias, que faciliten la comparación con la ejercida en otros territorios españoles en el mismo periodo. Haremos también una aproximación a la valoración cualitativa de los resultados del proceso represor que tuvo lugar en los Institutos entonces existentes: La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Palma y Arrecife de Lanzarote. A partir de las investigaciones que hemos realizado y están publicadas en actas de congresos nacionales e internacionales y en revistas especializadas⁵, estamos en condiciones de ofrecer las cifras reales de la represión del profesorado de los Institutos de enseñanza secundaria en ambas provincias canarias, que faciliten la comparación con la ejercida en otros territorios españoles en el mismo periodo. Haremos también una aproximación a la valoración cualitativa de los resultados del proceso represor que tuvo lugar en los Institutos entonces existentes en La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, La Palma y Arrecife de Lanzarote.

La documentación en la que se basa esta comunicación procede de los archivos de los Institutos canarios de segunda enseñanza, de los archivos históricos provinciales de Santa Cruz de Tenerife y Las

2 En las dos universidades públicas canarias existen grupos de historiadores que han venido investigando y publicando en las últimas décadas artículos, capítulos de libros y libros en torno a la Guerra Civil en Canarias y sus efectos concretos. A destacar las ponencias defendidas acerca de dicho tema en los *Coloquios de Historia Canario-Americana*, organizados cada dos años por la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria. Ante la imposibilidad de citar tantos autores y publicaciones, por otra parte de fácil acceso, dejamos aquí mención de esta realidad y, como referencia citaremos la última de las actividades realizadas: *Encuentro de Historia sobre el franquismo en Canarias*, organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna y el Instituto de Estudios Canarios, que fue dirigido por Miguel Ángel Cabrera Acosta y coordinado por Aarón León Álvarez; tuvo lugar entre el 22 y el 26 abril 2013: LEÓN, A. (coord.) (2014). No obstante, la obra clásica sobre el tema sigue siendo: CABRERA ACOSTA, M. A. (ed.) (2000).

3 Las asociaciones canarias de la Memoria Histórica han venido haciendo una encomiable labor de búsqueda y divulgación de la información que va permitiendo reconstruir las cifras y los datos reales de la represión franquista. En Internet es posible acceder a una serie de blog con bastante información al respecto, entre ellos destacamos:

<http://proyectodesaparecidosentenerife.blogspot.com.es> y <http://pedromedinasanabria.wordpress.com> Entre las últimas publicaciones podemos mencionar: CANTERO SARMIENTO, A. (1997). RIVAS GARCÍA, R. (et al.) (1998). LÓPEZ FELIPE, J. F. (2002). SUÁREZ MORENO, F. (2011).

4 Las primeras publicaciones sobre la depuración de profesores en este nivel de enseñanza fueron: NEGRÍN, O. y ÁLVAREZ, M. C. (2001), NEGRÍN, O. (2003). Con posterioridad fueron apareciendo otros trabajos nuestros: NEGRÍN, O. (2004), NEGRÍN, O. (2005), NEGRÍN, O. (2006), NEGRÍN, O. (2007a), NEGRÍN, O. (2007b), NEGRÍN, O. (2009), NEGRÍN, O. (2010), NEGRÍN, O. (2012).

5 A lo largo de este trabajo mencionaremos algunas de las aportaciones más significativas que tienen que ver con la depuración del profesorado de segunda enseñanza de los Institutos canarios, muchas de ellas presentadas en los *Coloquios de Historia Canario Americana* de la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria.

Palmas y, especialmente, del Archivo Central del Ministerio de Educación y del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. También se han tenido en cuenta las publicaciones más significativas⁶ acerca de ese nivel de enseñanza así como los boletines oficiales del Estado y las provincias canarias.

Previamente, para conocer qué profesores pertenecían a un determinado claustro de un centro de enseñanza hemos tenido que indagar en sus archivos y en series estadísticas que son bastantes incompletas, cuando no inexistente, para el periodo bélico 1936-1939. Por eso, en este caso, acudimos a la única publicación solvente acerca de la situación del escalafón de profesores numerarios de Instituto en torno al comienzo de la Guerra civil española de los años treinta: *Escalafón de catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, situación a febrero de 1935*.

Teniendo ya elaborados los listados de profesores para cada Instituto, fue posible investigar detenidamente cada expediente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares y extraer los principales datos de los que, como no es posible por motivo de extensión exponerlos todos, haremos en nuestra comunicación el balance correspondiente en cifras y porcentajes para que pueda servir de referencia para posteriores estudios.

El punto de referencia general es que existen suficientes elementos de juicio para afirmar que la represión ideológica y política del profesorado perseguía la puesta en marcha de la política educativa del nacional catolicismo y la erradicación del ideario liberal burgués del que fue un prototipo la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Nueva como movimiento internacional con profundas raíces en España.

LOS PROFESORES NUMERARIOS DE LOS INSTITUTOS CANARIOS EN TORNO A 1936

Como ya decíamos con anterioridad, uno de los problemas con los que se encuentra el investigador de la represión franquista del profesorado es la, con frecuencia, inexistencia de resultados en que apoyarse para efectuar los correspondientes estudios. Así, para conocer qué profesores pertenecían a un determinado claustro de un centro de enseñanza, salvo que aparezcan en las memorias anuales, es preciso indagar en series estadísticas que son bastantes incompletas, cuando no inexistente, para el periodo bélico 1936-1939. Por eso, en este caso, acudimos a la única publicación solvente acerca de la situación del escalafón de profesores numerarios de Instituto en torno al comienzo de la Guerra civil española de los años treinta, para conocer el claustro de profesores de los Institutos en torno a 1936: *Escalafón de catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, situación a febrero de 1935*⁷. De esta publicación hemos extraído los datos correspondientes a los Institutos canarios:

Profesor	Asignatura	Instituto	Fecha de nacimiento	Antigüedad
Luis Gogorza Aspiazu	Francés	La Laguna	14/03/1874	16/04/2007
Agustín Cabrera Díaz	Historia Natural	La Laguna	07/04/1878	26/04/1909
José Chacón de la Aldea	Geografía e Historia	Las Palmas	27/05/1891	06/11/1917
Nicolás Massieu Matos	Dibujo	Las Palmas	12/03/1876	27/04/1918
Luis Gómez Arenas	Matemáticas	La Laguna	17/08/1879	26/11/1920
Luis Medina Jurado	Lengua Española	La Laguna	23/05/1875	14/09/1922
Gonzalo Pérez Casanova	Historia Natural	Las Palmas	21/06/1899	31/12/1925

6 Aunque existen más publicaciones que no han tenido de momento continuidad para diversos centros de secundaria en distintos puntos de España, los estudios más sistemáticos y organizados que conocemos giran en torno a datos generales de la depuración para el conjunto de país y los que se refieren a la depuración franquista del profesorado de los Institutos de Andalucía, Asturias y Canarias. Entre ellos, podemos destacar: ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2004), ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2006), ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2009), GRANA, I. y MARTÍN, F. (2003), GRANA, I. (2004), SANCHIDRIAN, C. SANCHIDRIAN, C., GRANA, I., MARTÍN, F. (2011).

7 Fuente: *Escalafón de catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza, situación a febrero de 1935*. Revista Minerva. Madrid, Imprenta de L. Rubio, 1935.

Federico Alicart Garcés	Matemáticas	Las Palmas	26/11/1902	20/04/1928
Agustín Espinosa García	Lengua Española	Las Palmas	23/03/1897	27/06/1928
Fulgencio Egea Abelenda	Filosofía	La Laguna	21/08/1900	07/02/1930
Edgar Rubén Agostini	Matemáticas	Las Palmas	21/01/1896	03/06/1930
Manuel Socorro Pérez	Latín	Las Palmas	16/09/1895	22/06/1931
Juan Álvarez Delgado	Latín	Santa Cruz de La Palma	04/09/1900	03/08/1932
Ramón Trujillo Torres	Física y Química	La Laguna	09/08/1901	25/08/1932
José García Isidro	Física y Química	Las Palmas		25/08/1932
José Ruiz Soler	Francés	Las Palmas	20/10/1873	16/09/1932
José M ^a Montero Araco	Matemáticas	La Laguna	22/09/1898	27/01/1933
Eduardo Nicol Francisco	Filosofía	Las Palmas		21/01/1935
Ángeles C. Roda Aguirre	Latín	La Laguna	02/08/1904	31/01/1935
Alfonso Boix Vallicrosa	Agricultura	Las Palmas	19/07/1897	06/02/1935
Basilio Francés Rodríguez	Agricultura	La Laguna		06/02/1935
Mariano de Cossío Martín-Fortún	Dibujo	La Laguna		

Cargos directivos:

-Instituto de Arrecife de Lanzarote:

Director: Ildefonso Aguilar Martín

Secretario: Adolfo J. Tophan Martínón

-Instituto de Santa Cruz de La Palma:

Director: Juan Álvarez Delgado

Secretario: Constantino Aznar Acevedo

-Instituto de Las Palmas:

Director: Edgard Rubén Agostini

Secretario: ----

-Instituto de La Laguna:

Director: Agustín Cabrera Díaz

Secretario: Fulgencio Egea Abelenda

Aunque toda esta información fue importante en un primer momento para rehacer el listado de profesores, se observa que únicamente existen profesores numerarios para los Institutos de La Laguna y Las Palmas y sólo se mencionan cargos directivos para los de Arrecife y La Palma, mientras que no aparece el de Santa Cruz de Tenerife porque entonces no existía como tal. También se detecta que estaban dotadas y ocupadas por oposición 4 cátedras de Matemáticas, 3 de Latín, 2 de Historia Natural, Dibujo, Lengua, Filosofía, Física y Química y Agricultura y 1 de Francés y Geografía. La mayoría de las cátedras estaban distribuidas entre los dos Institutos históricos y empezaban a aparecer en los nuevos de La Palma y Arrecife. Esta situación significa que una buena parte de las funciones académicas recaían en profesorado auxiliar y ayudantes que, normalmente, tenían otras actividades mientras hacían méritos esperando poder participar en concursos que les permitieran una mayor estabilidad en su situación de interinidad.

PROFESORES NUMERARIOS DEPURADOS EN LOS INSTITUTOS CANARIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Por otra parte, hace casi una década encontramos un importante documento en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, que dimos a conocer en su momento⁸, que nos ha permitido conocer el trato burocrático dado a los expedientes de los profesores numerarios depurados de los institutos de segunda enseñanza de España, con los siguientes resultados para el ámbito territorial canario:

Profesores de institutos canarios. Expedientes resueltos

Profesor	Cargo	Instituto	Fecha del expediente	Resolución ministerial	Reclamación	Decisión final
Edgar Agostini Banus	C	Las Palmas	20/X/1937	Separación e inhabilitación	7/VI/43	D
José Chacón Aldea	C	Las Palmas	14/X/1937	Separación e I.		
José M ^a Montero Araco	C	La Laguna	18/X/1937	Separación e I.		
Fulgencio Egea Abelenda	C	La Laguna	16/X/1937	Separación e I.	1/V/43	A
Baudilio Llorente García	P	Santa Cruz de Tenerife	12/III/1940	Confirmación		
María Teresa Herrera Hernández	P	Santa Cruz de Tenerife	12/III/1940	Confirmación		
Ángeles Clara Roda Aguirre	C	La Laguna	22/XII/1937	Confirmación		
Agustín Espinosa García	C	Las Palmas	4/V/1939	Separación		
Juan Bosch Millares	P	Las Palmas	4/V/1939	Confirmación e Inhabilitación		
Manuel Socorro Pérez	C	Las Palmas	12/V/1939	Confirmación		

⁸ El documento no tiene autoría concreta y de hecho fue elaborado por personas distintas como lo revelan los diferentes tipos de letra que en él aparecen. Se respetan poco las reglas de acentuación, algunos nombres son de difícil legibilidad y otros hemos detectado que están simplemente mal escritos, especialmente algunos de los procedentes del País Vasco y Cataluña, por su especial dificultad y rareza para un escribiente castellano. El título general que lleva el documento que comentamos es el de "Expedientes resueltos. Cuerpo de Catedráticos de Institutos". Son un conjunto de 72 hojas hechas a imprenta y una última que se incorpora al bloque de institutos con la siguiente explicación: "Está puesto en esta hoja por no encontrar los catedráticos de Universidad". Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia, documento sin numerar, *Fondo Educación* del Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Madrid. A pesar de lo que indica el título, junto a catedráticos aparecen algunos profesores que pertenecen al resto de las categorías administrativas de la época, interinos, auxiliares, excedentes, cursillistas, incluyendo algunos maestros, algún profesor de dibujo e, incluso, un administrativo. También aparece un tornero, un profesor especial, un pedagogo, dos conservadores, tres profesores particulares, un profesor cesante y otro pensionado en el momento de la depuración.

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO

Julián Santos Blanco	C	Las Palmas	12/V/1939	Confirma- ción		
José Ruiz Soler	C	Las Palmas	12/V/1939	Confirma- ción		
Nicolás Massieu Ma- tos	C	Las Palmas	12/V/1939	Confirma- ción		
Gonzalo Pérez Casa- nova	C	Las Palmas	12/V/1939	Separación	15/XII/1941	A
Juan Millares Carlo	C	Arrecife	12/V/1939	Separación		
Odón Apraiz Buesa	C	Santa Cruz de Tenerife	18/I/1940	Traslado e I.	8/V/1943	D
Agustín Cabrera Díaz	C	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Ramón Trujillo Torres	C	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Antonio Naranjo Blan- co	C	La laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Miguel Gómez Pérez	P	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Luis Gogorza Aspiazu	C	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Basilio Francés Rodrí- guez	C	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Luis Medina Jurado	C	La Laguna	12/III/1940	Confirma- ción		
Luis Gómez Arenas	C	La Laguna	13/III/1940	Confirma- ción		
Juan Álvarez Delgado	C	La Palma	13/III/1940	Confirma- ción		
Juan González del Va- lle	C	La Palma	8/10/1942	Separación		

Cargo: C= catedrático; P: otras categorías

Expediente: fecha del expediente resuelto

Confirmación: en el cargo sin sanción alguna, pero, a veces, puede haber inhabilitación para cargos de confianza. Separación: Baja en el escalafón, expulsión del cargo. Traslado: dentro o fuera de las Islas; a veces con inhabilitación añadida para el desempeño de cargos de confianza.

Decisión final: D: desestimado; A: atenuado

De la tabla de resultados se puede deducir que estaban en marcha los dos Institutos de la provincia de Las Palmas, uno de ellos en Arrecife⁹, y los dos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, uno de ellos en La Palma. Pero el número de expedientes resueltos, veintiséis, revela que no figuran en este proceso la mayoría de los docentes que no eran profesores por oposición. Las resoluciones de los expedientes arrojaron el resultado siguiente: 8 separados del servicio con baja en el escalafón, 1 traslado fuera de la región e inhabilitado para cargos directivos y de confianza en entidades culturales y educativas y el resto, diecisiete, confirmados en sus puestos aunque uno de ellos, Juan Bosch Millares, fue inhabilitado en un primer momento para cargos directivos y de confianza.

Teniendo ya los listados de profesores para cada Instituto, elaborados a partir de los datos ya expuestos y de la información existente en los propios archivos históricos de los centros canarios de segunda enseñanza¹⁰, ya fue posible investigar detenidamente cada expediente en el Archivo General de la Administración y extraer los principales datos de los que a continuación, como no es posible por motivo de extensión exponerlos todos, haremos el balance correspondiente en cifras y porcentajes para que pueda servir de referencia para posteriores estudios.

PROFESORES DE TODAS LAS CATEGORÍAS DE LOS INSTITUTOS CANARIOS DEPURADOS
POR EL FRANQUISMO. BALANCE FINAL

En el momento de la sublevación militar de 1936, el claustro de profesores del Instituto “Pérez Galdós” de Las Palmas estaba compuesto por siete catedráticos, cuatro profesores numerarios, dos profesores auxiliares y ocho ayudantes¹¹. En total, veintiún profesores, de los que fueron sancionados seis, lo que equivale al 28,5%. En el otro instituto de la provincia, el de Arrecife, fue sancionado, en un primer momento, un profesor de los diez que había.

Por consiguiente, de los 31 profesores de la provincia de Las Palmas fueron confirmados 24, el 77,41 por ciento, y sancionados siete, es decir, el 22,58 por ciento. Cinco de los profesores recibieron en primera instancia la máxima sanción posible de separación de servicio, si bien en varios casos se revisó más tarde tal decisión. Tales cifras, resultan bastante significativas incluso en términos cuantitativos, pero eran aún más duras y dolorosas por lo que llevaban de sanción social y, con frecuencia, económica para los encausados y sus familiares.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pasaron el proceso de depuración 47 profesores, de ellos sólo dos eran mujeres, el 5% aproximadamente, y quedaron confirmados en sus cargos 36, lo que representa alrededor de 76,59 %. Las sanciones más graves fueron dos separaciones del servicio con baja en el escalafón y nueve inhabilitaciones permanentes para ejercer la docencia, varios profesores más sufrieron traslado de provincia siendo alejados de los lugares en los que venían desempeñando su trabajo profesional.

⁹ El Instituto de Arrecife fue convertido en elemental por la reorganización de 31 diciembre de 1934, se clausuró a partir del primero de octubre de 1939 y fue reabierto como Instituto Nacional el 5 de agosto de 1942. El de La Palma fue creado en 1931 influyendo mucho en ello el interés del político Alonso Pérez Díaz del Partido Republicano Palmero. El de Santa Cruz de Tenerife se inauguro en 1932 y el de Las Palmas en 1916 como Instituto General y Técnico. En el periodo 1938-1940 se fusionaron los Institutos tinerfeños en la sede de Santa Cruz.

¹⁰ Los cuadros de profesores de los Institutos ha sido elaborado a partir de los libros de actas y de diversa documentación de la época, ya que no existe ninguna publicación sobre ellos que contenga información en torno al profesorado que se encontraba desempeñando sus funciones alrededor de 1936. Por eso no descartamos que hubiera algunos más que por razones de traslado u otras causas no figuren en las citadas fuentes. Además, como durante los cursos 1938-39 y 1939-40 se clausuró el Instituto de La Laguna y todo su personal y material se incorporó al de Santa Cruz de Tenerife y luego, al principio del curso 1940-41, se reabrió el Instituto de La Laguna, con el carácter de femenino, no es fácil determinar la composición exacta de los correspondientes claustros en cada momento.

¹¹ Cuatro catedráticos, Edgar Agostini Banús, Gonzalo Pérez Casanova, Agustín Espinosa García, y Eduardo Nicol Francisca, el profesor numerario José Chacón de la Aldea, y el auxiliar Demófilo Mederos Pérez. En el otro instituto de la provincia, el de Arrecife, convertido en elemental por la reorganización de 31 diciembre de 1934 (sería clausurado a partir del primero de octubre de 1939 y reabierto como Instituto nacional el 5 de agosto del 1942), fue separado de su cargo, en 1939, Juan Millares Carlo. El resto de los profesores fueron confirmados en sus puestos.

De los dieciocho profesores¹² que hemos encontrado en la plantilla del Instituto de La Laguna en torno a 1936 sólo uno de ellos era del género femenino, la catedrática Ángela Clara Roda Aguirre. Es decir, como veremos ocurre en el resto de los centros de secundaria estudiados en esta investigación, el número de mujeres que accedía a la enseñanza secundaria, al contrario de lo que ocurría ya en el nivel primario de la enseñanza, era muy pequeño, casi testimonial.

La mayoría de los profesores fueron confirmados en sus cargos después de haber presentado sus instancias solicitando reincorporarse a sus puestos de trabajo. En el caso del Instituto lagunero, once profesores y una profesora, en total doce solicitantes, fueron confirmados en sus puestos. Cuatro profesores resultaron sancionados con inhabilitación perpetua y cese en el cargo, uno fue separado del servicio, el profesor José María Montero, y otro, el profesor Egea Abelenda, trasladado fuera de las provincias canarias y sancionado con penas de inhabilitación para cargos directivos y de confianza y suspensión de empleo y sueldo durante un tiempo.

Los datos para los Institutos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife son: de los 47 profesores ejercientes el 76,95% fue confirmado en sus puestos mientras que fue sancionados el 23,40%. En el caso de la provincia de Las Palmas, de los 31 profesores de los claustros del Instituto de la capital provincial y de Arrecife fue confirmado el 77,41% mientras que se sancionó al 22,58. Se puede observar que las cifras son parecidas en ambas provincias canarias.

Para el conjunto del Archipiélago, los datos son los siguientes:

Número total de profesores:	78	100%
Profesores confirmados en sus puestos:	60	76,92%
Profesores sancionados:	18	23,07%

Institutos	Número de profesores	Sancionados	Confirmados
La Laguna	18	6	12
Santa Cruz de Tenerife	11	2	9
La Palma	18	3	15
Las Palmas	21	6	15
Arrecife	10	1	9
TOTALES	78	18	60

Para que se entiendan estas cifras en el contexto que se produjeron, hay que recordar que aunque el porcentaje de confirmados fue muy alto la mayor parte de los profesores implicados, salvo los partidarios del nuevo régimen, sufrieron los rigores de una sanción preventiva en el sentido que quedaban advertidos seriamente de los objetivos de la nueva política educativa autoritaria. Por otra parte, los 18 profesores sancionados no sólo tuvieron que cumplir el correspondiente castigo sino que una buena parte de ellos fueron expulsados de la enseñanza de manera permanente y, además, sufrieron el escarnio social y político de ser señalados ellos, sus familiares y amigos, como enemigos de los vencedores con lo que todo ello venía a significar en la práctica. Tales cifras son bastante significativas incluso en términos cuantitativos, pero resultaron ciertamente más duras y dolorosas por lo que llevaban de afrenta social y, con frecuencia, quiebra económica. Para los encausados y sus familiares era bastante difícil convivir con normalidad en una situación bélica en la que eran considerados como enemigos del nuevo sistema político y se les ponía todo tipo de dificultades para salir adelante. Hay que tener en cuenta que los profesores de Instituto gozaban de mucho prestigio social y eran personas representativas del mundo de las

12 En el Instituto de La Laguna figuraban como catedráticos propietarios: Agustín Cabrera Díaz, Basilio Francés Rodríguez, Fulgencio Egea Abelenda, Luis Gogorza Aspiazu, Luis Gómez Arenas, Ángela Clara Roda Aguirre, José María Montero Araco, Luis Medina Jurado. Y como profesores interinos y ayudantes:

Benjamín Artiles Pérez, Buenaventura Bonnet Reverón, Tomás Bravo de Laguna y López, Mariano Cossío Martín Fortún, Manuel González de Aledo y Rodríguez de la Sierra, Tomás Quintero Guerra, Pablo Perera Marrero, Ramón Trujillo Torres, Ángel Toledo García y Baudilio Llorente García.

letras, las humanidades y las ciencias y los sancionados pasaban de estar bien considerados socialmente a ser objeto de repudio y sospecha por buena parte del resto de la sociedad.

Aunque la mayoría de los profesores fueran confirmados, no hay que perder de vista la gravedad de la medida para el conjunto del profesorado que debió pasar por un filtro ideológico, político y profesional y, especialmente, para los docentes finalmente sancionados que se vieron privados de sus derechos, de sus actividades laborales seguramente conseguidas con esfuerzos que, finalmente, resultaron baldíos por la decisión arbitraria de unas comisiones nombradas con la finalidad de sancionar a un colectivo que no resultaba grato al nuevo régimen político impuesto por un golpe militar contra la legalidad republicana. Fueron vidas destrozadas que tuvieron que empezar de nuevo a buscarse una salida profesional ejerciendo cualquier actividad al margen de la que habían elegido en su momento; señalados por los vencedores de la contienda civil, marginados por el conjunto de la sociedad que temía caer en la trama de terror impuesta por el nacional catolicismo.

CONCLUSIONES

Durante el franquismo y el tránsito a la democracia no fue posible conocer los números reales de la represión y depuración del profesorado de enseñanza secundaria e incluso, en ocasiones, se pudo negar dicha actuación o, por el contrario, magnificarla de forma extrema. Pero en la última década se ha avanzado bastante en su estudio y ya se pueden conocer los datos con bastante aproximación, gracias a la documentación existente en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, a los archivos de los propios Institutos de segunda enseñanza y a los datos de los Boletines oficiales provinciales y del Estado.

Por lo que se refiere al proceso de depuración franquista del profesorado que tuvo lugar en los Institutos de Segunda Enseñanza de las provincias canarias, se aprecia, como en el resto de las regiones españolas, la intencionalidad manifiesta en la práctica de las comisiones depuradoras de acabar con cualquier disidencia ideológica en la enseñanza y aplicar unos criterios unificadores, a través de la represión, que facilitarían la formación que le interesaba al nuevo régimen, caracterizada por los principios del nacional- catolicismo. Así, frente a las libertades democráticas republicanas, se imponía un sistema autoritario y jerárquico que no permitía cultivar las diferencias ni el desarrollo autónomo del educando.

Una buena parte de los 78 profesores que constituían los claustros de los Institutos canarios se habían formado siguiendo los criterios pedagógicos habituales de aquella época, auspiciados por la República, y los que adoptaron una posición académica más progresista o defendieron una opción política de izquierdas fueron expulsados de la enseñanza. Los que eran funcionarios fueron dados de baja en el escalafón, a los que no lo eran simplemente no se les renovaba en el cargo y se les inhabilitaba para ejercer la enseñanza en el futuro. De hecho, un capítulo pendiente de estudiar en detalle es qué ocurrió con estos profesores una vez que fueron sancionados.

Los profesores de todas las categorías administrativas que constituían los claustros de los Institutos canarios eran: 31 en la provincia de Las Palmas y 47 en la de Santa Cruz de Tenerife. De los 31 profesores de la provincia de Las Palmas fueron confirmados 24, el 77,41 por ciento, y sancionados siete, es decir, el 22,58 por ciento. Cinco de los profesores recibieron en primera instancia la máxima sanción posible de separación de servicio, si bien en varios casos se revisó más tarde tal decisión.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, pasaron el proceso de depuración 47 profesores, de ellos sólo dos eran mujeres, el 5% aproximadamente, y quedaron confirmados en sus cargos 36, lo que representa alrededor de 76,59 %. Las sanciones más graves fueron dos separaciones del servicio con baja en el escalafón y nueve inhabilitaciones permanentes para ejercer la docencia, varios profesores más sufrieron traslado de provincia siendo alejados de los lugares en los que venían desempeñando su trabajo profesional.

Siendo importantes los números y porcentajes aportados en esta comunicación, hay que significar además el retroceso en la calidad de la enseñanza registrado por la aplicación de las normas represoras que significó separar de la enseñanza secundaria a algunos de los mejores profesores que se habían

formado cerca de las corrientes modernizadoras de la Escuela Nueva y las didácticas más avanzadas de Europa, con frecuencia a través de la Junta para la Ampliación de Estudios y su política de pensiones en el extranjero.

En el conjunto del país, el laicismo, la coeducación, la libertad de enseñanza y el pluralismo fueron sustituidos por la confesionalidad religiosa, la separación de géneros y el autoritarismo en la educación. La Iglesia católica, junto a las fuerzas políticas conservadoras, se convirtió en la principal controladora de la ideología y de los contenidos a impartir en las aulas de secundaria con la imposición de textos únicos en todo el país, una vez revisados y censurados.

Si bien la aplicación del proceso de depuración fue bastante amplia alcanzando a todo el profesorado de enseñanza secundaria, la mayoría de los profesores se limitaron a presentar la correspondiente instancia solicitando la depuración pero saliendo sin cargos de la prueba y continuando en el desempeño de su puesto de trabajo. La depuración, al menos en el ámbito de la enseñanza secundaria, fue un mecanismo represor para atemorizar al profesorado, además de un elemento de represión ideológica y educacional. Como mecanismo amedrentador llegó a todos los profesores, especialmente a los que tenían un pensamiento moderno y liberal; la dimensión represiva en sentido estricto afectó a un porcentaje menor de profesores, pero causó un daño irreversible a las personas a las que se aplicó y a la enseñanza secundaria en líneas generales.

Los casos más graves fueron los que, además de la sanción administrativa, fueron juzgados por tribunales militares por pertenecer a la masonería o a los partidos del Frente Popular, especialmente al Partido Comunista. Las sanciones en estos casos consistían en bastantes años de cárcel, una sanción económica importante y la separación del servicio, normalmente, de forma permanente. Algunos profesores, bastantes de ellos auxiliares en su primera fase de enseñanza, optaron por abandonar la función docente y cambiar de dedicación, para evitar las sanciones y para alejarse de cuerpos tan mediatizados por las instituciones oficiales y la Iglesia católica.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2004). “La depuración franquista del profesorado del Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo (1936-1939)”, *Magister, Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Oviedo*. 20, pp. 137-158.
- ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2006). “La depuración franquista del profesorado del Instituto Jovellanos de Gijón (1937-1940)”, *Actas del I Congreso de Estudios Asturianos, RIDEA*
- ÁLVAREZ GARCÍA, M. C. (2009). “La revisión ideológica del profesorado del Instituto Carreño Miranda (1937-1940)”, *Aula Abierta*. 37, pp. 45-54
- CABRERA ACOSTA, M. A. (ed.) (2000): *La Guerra Civil en Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor
- CANTERO SARMIENTO, A. (1997). *Mujeres canarias contra la represión*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GRANA, I. y MARTÍN, F. (2003). “La depuración del profesorado de Instituto en España durante el Franquismo: Primeros resultados”, *XII Coloquio de Historia de la Educación*. Burgos: Universidad de Burgos
- GRANA, I. (2004). “La depuración de las profesoras de Instituto en España durante el franquismo: análisis de expedientes”, en *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la historia, XII Coloquio internacional de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres*, 22, 23 y 24 de Abril de 2004. Facultad de Ciencias de la Educación: Universidad de Sevilla
- LEÓN, A. (coord.) (2014). *El franquismo en Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: LeCanarien Ediciones.
- LÓPEZ FELIPE, J. F.. (2002): *La represión franquista en las Islas Canarias, 1936-1950: Gubernativos, presos, fusilados y desaparecidos*. Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria: Benchomo.
- NEGRÍN, O. y ÁLVAREZ, M. C. (2001). “La depuración del profesorado de Enseñanza Secundaria en Asturias y Tenerife (1936-1943)”, *Proyecto de Investigación financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*. Madrid: UNED
- NEGRÍN, O. (2003). “El proceso de depuración del profesorado de enseñanza secundaria en España durante el franquismo (1936-1943)”, *Actas del XXV Congreso de la ISCHE*. París
- NEGRÍN, O. (2004). “El proceso de depuración franquista del profesorado en los Institutos de segunda enseñanza en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (1936-1943) en *Revista Ciencias de la Educación*. 198-199, abril- septiembre. Madrid, pp. 171-194
- NEGRÍN O. (2005). “La depuración del profesorado de los Institutos de segunda enseñanza de la provincia de Las Palmas (1936-1943)” en *Revista de Ciencias de la Educación*. 204, octubre- diciembre 2005. Madrid, pp. 579-599
- NEGRÍN, O. (2006). “La depuración franquista del profesorado de los Institutos de Segunda Enseñanza de España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia” en *Sarmiento. Anuario Galego de Historia de la Educación*. 10. Santiago de Compostela, pp. 59-99

- NEGRÍN, O (2007a). “Los expedientes de depuración de los profesores de instituto de segunda enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)” en *Hispania Nova*.7
- NEGRÍN, O (2007b). *Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria*. 2, pp. 441-458
- NEGRÍN, O. (2009). “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza de España durante la Guerra civil y el primer franquismo”, en *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 64-80.
- NEGRÍN, O. (2010). “Los expedientes de depuración de los profesores de Instituto de Segunda Enseñanza resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)” en *Generación y memoria de la represión franquista*. Valencia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 427-442
- NEGRÍN, O. (2012) “La represión de maestras republicanas en la provincia de Las Palmas durante la Guerra Civil. Estudio de casos” en *Las Maestras de la República*. Madrid: Los Libros de la Catarata, pp. 166-183.
- RIVAS GARCÍA, R. (et al.) (1998). *Tenerife 1936: Sublevación militar, resistencia y represión*. Santa Cruz de Tenerife: La Marea.
- RIVAS GARCÍA, R. (2007). “¿Hubo Guerra Civil en Canarias. La resistencia de los tinerfeños contra Franco durante la Guerra Civil 1936-1939”. *Cuadernos del Ateneo*, 27, pp. 27-40. La Laguna
- SANCHIDRIAN, C. (2005). “Qué hicieron para merecer esto. Tres profesores de Instituto ante la depuración franquista”, en *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 537-560
- SANCHIDRIAN, C., GRANA, I., MARTÍN, F. (2011). “Análisis y valoración de los expedientes de depuración del profesorado de Institutos de Segunda Enseñanza en el franquismo (1936-1942). Resultados generales”, *Revista de Educación*, 356, pp. 377-399.
- SUÁREZ MORENO, F. (2011). *Guerra Civil, golpe y represalias en el Poniente de Gran Canaria*. Canarias: Anroart Ediciones.